



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN.

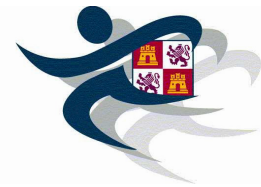
Cadenas de San Gregorio, 6 Entrepr. Izda.
Teléfono 983.25.62.22 – Fax 983.26.79.87

47011 Valladolid

C.I.F.: G47076617

Correo Electrónico: info@fetacyl.org

Web: www.fetacyl.org



DEPARTAMENTO TÉCNICO

CIRCULAR 43/2009

CAMPEONATOS PROVINCIALES DE "DEPORTE EN EDAD" 2009 CATEGORÍA CADETE, INFANTIL, ALEVIN Y BENJAMÍN

Las Delegaciones Provinciales podrán organizar Campeonatos Comarcales, en los casos de Béjar, Ponferrada, Miranda de Ebro y Aranda de Duero, y en Medina del Campo (pista al aire libre), y Campeonatos Provinciales, dentro de las Actividades de "Deporte en Edad".

Las competiciones no podrán ser coincidentes con los Campeonatos de España, Campeonatos Autonómicos y otras pruebas del Calendario Autonómico, de la misma categoría del Campeonato Provincial propuesto.

En lo posible, se evitará la coincidencia con las Competiciones de Deporte Escolar (Deporte-Base). Sí pueden ser coincidentes con los Campeonatos Provinciales Federados de otras categorías.

Para sufragar los gastos de estos Campeonatos de "Deporte en Edad", cada Delegación Provincial dispondrá de una Subvención cuya cuantía máxima se detalla en el cuadro adjunto.

Para el abono de esta subvención se deberá remitir facturas a nombre de la Federación de Atletismo de Castilla y León. Los importes de estas facturas deben de referirse a los gastos de organización (Control de las Pruebas, colaboradores de pista, desplazamientos, trofeos, etc.) y no más tarde de 30 días después de la última competición de "Deporte en Edad". Las facturas deberán tener fecha de 2009.

Aquellas provincias que lo crean conveniente, podrán organizar los Campeonatos Provinciales conjuntamente con otras Delegaciones. Los gastos de desplazamiento que se generen serán abonados por esta Federación de Atletismo de Castilla y León.

Para el libramiento de las cantidades correspondientes a la subvención de las competiciones organizadas, se deberá enviar a esta Federación Memoria conteniendo, al menos:

- Convocatoria y programas técnicos de las competiciones.
- Resultados Técnicos de las Pruebas organizadas.
- Programas y carteles editados.
- Información aparecida en Medios de Comunicación.

Toda información referida a los Campeonatos Provinciales de "Deporte en Edad" deberá hacer referencia al patrocinio de la Dirección General de Deportes de la Junta de Castilla y León, y en los folletos, carteles, etc. deberán ser incluidos los anagramas de la Federación de Atletismo de Castilla y León y de la Junta de Castilla y León.



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN.

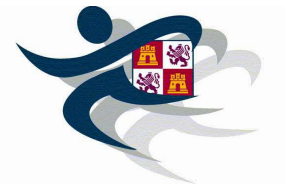
Cadenas de San Gregorio, 6 Entrepr. Izda.
Teléfono 983.25.62.22 – Fax 983.26.79.87

47011 Valladolid

C.I.F.: G47076617

Correo Electrónico: info@fetacyl.org

Web: www.fetacyl.org



Asimismo, la reglamentación técnica deberá incluir: "Para todo lo no reflejado en el presente Reglamento, regirán las normas generales de competición de la Federación de Atletismo de Castilla y León, las de la Real Federación Española de Atletismo y las de la I.A.A.F".

El no cumplimiento de estos requisitos, a partir de esta fecha, significará una reducción del 50% de la correspondiente subvención.

SUBVENCION PARA ORGANIZACIÓN.

	<u>Fase comarcal</u>	<u>Campeonato Provincial</u>
Campo a Través	450 €.	600 €.
Pista Cubierta de Invierno	450 €.	600 €.
Pista Aire Libre (2 jornadas)	450 €/jornada	600 €/jornada

Las Delegaciones podrán encomendar la organización de las Fases Comarcales o Provinciales a Clubes de su demarcación, previa autorización de esta Federación de Atletismo de Castilla y León. La subvención correspondiente será abonada por la Federación a los Clubes organizadores.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE
ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Gerardo García Alaguero
(en el original)

Valladolid, 14 de mayo de 2009
EL DEPARTAMENTO TÉCNICO